



AYUNTAMIENTO DE BICORP (VALENCIA)

Iglesia, 11 - 46825 BICORP (Valencia) - Teléfonos 96 226 91 10 - 96 226 91 76 - Fax: 96 226 91 81

D^a EVA M^a HERNANDEZ PALAU, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL EXMO. AYUNTAMIENTO DE BICORP (VALENCIA)

CERTIFICO:

Que el Ayuntamiento Pleno, en Sesión Ordinaria celebrada el día veintiocho de mayo de dos mil diez, a la que asistieron la totalidad de sus miembros de derecho, adoptó entre otros, el acuerdo que transcrito literalmente del acta, dice:

“Ratificación, si procede, aprobación adjudicación de la obra: Sustitución Pavimentos y Desagües en varias calles PPOS 2010.

Por la Sra. Secretaria Accidental se dio cuenta al pleno del decreto nº 77/2010 de fecha 28 de mayo de los corrientes, cuyo literal es el siguiente:

“Visto que mediante Providencia de Alcaldía se acreditó la necesidad de este Ayuntamiento de contratar la obra de Sustitución Pavimentos y Desagües en varias calles cuyo precio ascendería a la cantidad de 47086.20 euros, y 7533.79 euros de IVA.

Visto que se emitió informe de Intervención, en el que se acreditaba la existencia de crédito suficiente y adecuado para financiar el gasto que comporta la celebración del contrato; y se emitió informe sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente, a los efectos de determinar el órgano competente para contratar.

Visto que se emitió Informe-Propuesta de Secretaría sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar las obras relativas a Sustitución Pavimentos y Desagües en varias calles mediante el procedimiento del contrato menor, con el contratista Empresa Levantina de Construcciones Públicas, S.L. por un importe de 47086.20 euros, y 7533.79 euros de IVA.

SEGUNDO. Aprobar el gasto correspondiente a la adjudicación de la ejecución de la obra con cargo a la partida 151 68200 del vigente Presupuesto.

TERCERO. Una vez realizada la obra, incorpórese la factura y tramítense el pago si procede.

CUARTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.”



AYUNTAMIENTO DE BICORP (VALENCIA)

Iglesia, 11 - 46825 BICORP (Valencia) - Teléfonos 96 226 91 10 - 96 226 91 76 - Fax: 96 226 91 81

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde-Presidente, en Bicorp a cuatro de junio de dos mil diez.

V^o B^o

El Alcalde-Presidente,

La Secretaria Acctal

Fdo. Pascual Gandia Sotos

Fdo. Eva M^o Hernández Palau